



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (28-2017). En la ciudad de Guatemala, el día seis de junio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos del número noventa y siete guión dos mil diecisiete al ciento seis guión dos mil diecisiete (97-2017 al 106-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:**

1. Señora Dorys Marleny Mogollón Tecún, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Atitlán, departamento de Sololá, solicita su traslado a San Marcos La Laguna, manifestando que: **a)** Lleva 16 años laborando en esta Institución; **b)** Su solicitud obedece a que tiene bajo su responsabilidad a su hermana menor, quien es de capacidades diferentes, sufre desde su nacimiento parálisis cerebral y es totalmente dependiente, así también, es madre soltera de dos hijos y por razones de distancia se le dificulta trasladarse diariamente hacia su lugar de trabajo. El Pleno acuerda, que la Directora de Recursos Humanos, formule la propuesta de traslado. **2.** Licenciada Sandra Julieta Torres Casanova, Secretaria General del partido político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-: **a)** Solicita al Pleno de Magistrados se manifieste en torno a la consulta planteada sobre el uso de los recursos de la deuda electoral del Proceso Electoral 2015, toda vez que ese partido político se comprometió a hacer pagos con recursos de la deuda en mención; **b)** Manifiesta que recibió oficio SGO-9-2016, en el cual se indicó que este Tribunal de conformidad con la Ley no está facultado para autorizar lo solicitado, ya que el artículo 21 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, prescribe el destino que debe darse al financiamiento público, por lo que se procedió con dictamen de bufete jurídico a presentar la solicitud a la Contraloría General de Cuentas, donde se concluye que: "Se estima que el Artículo 21 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, será aplicable a partir de su respectiva vigencia", con lo cual tampoco aclara el tema sobre el uso de los recursos de la Deuda Electoral del Proceso Electoral 2015. El Pleno dispone, se traslade a la Coordinadora del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y al Encargado del Despacho de Auditoría, para que a más tardar el 12 de junio del corriente año, emitan dictamen al respecto. **3.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, solicita instrucciones respecto a la obligación de los Jefes de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y la Unidad de Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos de registrar en el Sistema Biométrico de Control de Asistencia, la hora de entrada y salida a laborar. La presente consulta se debe a que salarialmente los citados puestos están equiparados a la categoría de Director y en circular número 17-2016, de fecha dos de junio del presente año, suscrita por el señor Secretario General, menciona como excepción de marcaje a dichos puestos. El Pleno dispone que los Jefes de las Unidades referidas, no marquen la hora de ingreso y egreso de sus labores, incluyendo a la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Oficial Mayor. **4.** Licenciada Janinna Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, respecto de la primera etapa de trabajo relativa a la institucionalización de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas a los Partidos Políticos, la cual se está realizando con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer y de la Comisión Contra la Impunidad en Guatemala, en el marco de la Propuesta de Apoyo a la Implementación de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos: **a)** Informa que del 15 al 19 de mayo se realizó la visita del Señor Ronald Chacón del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, quien conjuntamente con las dependencias de este Tribunal y los cooperantes mencionados,



Tribunal Supremo Electoral

trabajaron el primer producto para concretar dicha institucionalización; **b)** Solicita: Audiencia al Pleno de Magistrados en la semana comprendida del 12 al 16 de junio del año en curso, para hacer formal entrega del resultado de esta primera visita. Las personas que estarían realizando dicha presentación son: Lic. Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas a los Partidos Políticos; Un Asesor de Magistratura III y un Representante de la Cooperación que apoya en el tema la fundación Konrad Adenauer Stiftung -KAS- o la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG. El Pleno fija la audiencia del día viernes 16 de junio en curso, a las 10:30 horas. 5. Licenciada Elsy Gladys Pineda Reyes, Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, informa: **a)** Que con fecha 22 de marzo de 2017, se recibió la requisición SSG-POA-025 de la Sección de Servicios Generales en la cual se solicita la Contratación de un Profesional Conservador y Restaurador de Edificios Históricos para el Palacio Yurrita; **b)** Se realizó un evento de compra directa con oferta electrónica identificado con el NOG 6112404 con fecha 24 de marzo de 2017 y no se recibieron ofertas; **c)** Se solicitó a la superioridad jerárquica un día más de plazo por no ofertar ningún interesado, se declaró desierto; **d)** Para darle continuidad al expediente, se contactaron a cinco arquitectos especializados en la Restauración de Inmuebles Históricos, proporcionados por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), de los cuales dos de ellos no participaron, el Arquitecto Guillermo Araujo, envió un correo, donde informa sus motivos y formula algunas recomendaciones. Se recibieron 2 propuestas: **a)** Arquitecto Víctor Sandoval y Asociados: Q.45,000.00. Tiempo total: 45 días; **b)** Arquitecta Silvia Maribel Pinto, Arquitectura, Construcción y Restauración: Q.48,375.00, requiere el 60% de anticipo. El Pleno acuerda, contratar al Arquitecto Víctor Sandoval y Asociados y se hagan de su conocimiento las observaciones que formuló el Arquitecto Guillermo Araujo. 6. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, indica: **a)** Que de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto número 57-92, no existe un procedimiento específico a aplicar para la contratación del arrendamiento de bienes inmuebles; **b)** Estima pertinente establecer un procedimiento ágil, uniforme y apegado a la Ley, para el arrendamiento de bienes inmuebles y la ubicación de las sedes del Registro de Ciudadanos, a nivel nacional para el año 2018, por lo que recomienda: si se considera oportuno, que se instruya a quien corresponda, a efecto de contar con un manual o instructivo, que establezca claramente el procedimiento a aplicar en congruencia con lo que para el efecto establece la ley de mérito. El Pleno acuerda, que en el plazo de 2 semanas, el Jefe de la Unidad referida conjuntamente con la Coordinadora IV del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, presenten el instructivo que se propone, para lo cual previamente se deberá revisar la Ley de Contrataciones del Estado, para verificar si es factible prorrogar los contratos, con el objeto de incluirlo en el instructivo, y en caso se solicite la desocupación, independientemente del motivo, que inmediatamente se consigne la renta. 7. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, indica: **a)** Que el Pleno de Magistrados, en sesión de fecha 17 de enero de 2017, dispuso que se contratara un inmueble para el funcionamiento de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, con una renta mensual de Q.3,000.00, derivado de ello el 20 de enero del presente año, se estableció comunicación vía telefónica con los propietarios de los inmuebles consultados mediante la aplicación OLX, quienes manifestaron que a la fecha ya tenían arrendados sus bienes, por lo que se le instruyó verbalmente al señor Américo Fernando de León Rodas, Delegado Departamental, a efecto de que buscara propuestas para el arrendamiento de bienes inmuebles que no fueran mayores a los Q.3,000.00, para dar cumplimiento a lo instruido por el Pleno de Magistrados; **b)** Se presentaron nuevas propuestas de arrendamiento, mismas que se encuentran con valores de renta mayores que oscilan entre los Q.6,500.00 a Q.15,000.00; **c)** Por lo que solicita autorización para continuar



Tribunal Supremo Electoral

arrendando el inmueble donde funciona la sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, por la que se paga una renta mensual de Q.6,000.00, ya que no se han ubicado propuestas de arrendamiento menores a este monto. El Pleno acuerda, que el Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, verifique lo informado en cuanto a precios y disponibilidad de inmuebles. **8.** Licenciada Ruth Jácome Alfaro, Jefa del Departamento de Promoción Política de la Mujer, con el visto bueno del Encargado del Despacho del Instituto Electoral, remite el plan de trabajo que realizará ese Departamento en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017. El Pleno dispone, que previamente se coordine la ejecución de dicho plan, con el Licenciado Estuardo Neftlí Orantes Lemus y la Licenciada Nilsa Folgar Zúñiga. Además instruye, que se rediseñe el plan, conforme a la Política de Equidad de Género, aprobada en Acuerdo No. 186-2016. **9.** Licenciada Janinna Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite la propuesta de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, junto con la matriz comparativa, resultado de la consultoría por parte del Licenciado Javier Monterroso, consultor contratado por parte del National Democratic Institute. El Pleno, señala la audiencia del 20 de junio del año en curso, a las 10:30 horas. **10.** Licenciado Fidel Rolando Moreno Citalán, Encargado del Puesto de Empadronamiento zona 2, solicita sea considerado ascenderlo a la plaza de Oficinista III, número 393, en el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, manteniendo sus funciones como Encargado del Puesto de Empadronamiento, manifestando que: **a)** Que tiene quince años de servicio; **b)** No ha tenido ninguna falta ni llamada de atención durante el tiempo laborado; **c)** Tiene la experiencia de cuatro procesos electorales; **d)** Posee el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Pleno dispone, tenerlo presente para su oportunidad. **11.** Doctor Armando Arroyo García, Director de Finanzas: **a)** Remite la solicitud del señor Oscar René Palacios Gómez, Jefe del Departamento de Tesorería, para que se le autorice disfrutar de su período vacacional dos mil dos -dos mil tres (2002-2003), a partir del 5 de junio del presente año; **b)** Sugiere que se encargue del despacho del Departamento de Tesorería, el Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto y firme los cheques y transferencias que se emitan, durante la ausencia del señor Palacios Gómez. El Pleno, aprueba lo solicitado. **12.** Señora Jamie Mickelson, J.d. Asesora Legal del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala: **a)** Formula invitación para que representantes de este Tribunal, participen en el Simposio sobre Delitos Electorales con la Fiscalía Contra Delitos Electorales del Ministerio Público, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio en curso, en el Hotel Courtyard Marriot; **b)** Solicita que a más tardar se confirme la asistencia y el listado de expositores y participantes. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, manifiesta que ya se atendió y se está coordinado la invitación formulada, El Pleno, se da por enterado. **13.** Señores Antonio Maloufy y Roberto Ardón, Presidente y Director Ejecutivo del CACIF, respectivamente, solicitan audiencia con el Pleno de Magistrados, con posterioridad al 23 de junio del año en curso. El Pleno, señala la audiencia para el día martes 28 de junio a las 10:30 horas. **14.** Continuación del tema relacionado con la Consulta Popular sobre el diferendo territorial con Belice. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Licenciado Gerson Giovani Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, emite en relación a la solicitud formulada por el Licenciado Juan Francisco Solórzano Foppa en su calidad de Superintendente de Administración Tributaria, de modificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Contraloría General de Cuentas, en los términos contenidos en la adenda adjunta. **OPINA**, que además de las razones expuestas en el dictamen **18-04-2017**, emitido por el Licenciado Rafael Ezur Belches, Asesor Jurídico y la Licenciada Maribel Hurtarte de Castro Coordinadora del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos: **a)** Que el



Tribunal Supremo Electoral

addendum presentado por el señor Superintendente de Administración Tributaria, se separa de los objetivos y naturaleza del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por este Tribunal y las entidades nombradas, toda vez que lejos de armonizar las relaciones entre las entidades suscriptoras, en cuanto a que el Tribunal obtenga la información de las entidades relacionadas, se crean condiciones que en determinado momento pueden limitar el acceso a la información y a la documentación que corresponda; **b)** Es innecesario que se consignen como parte del convenio, cuestiones como el reconocimiento de la competencia e independencia funcional de cada una de las Instituciones, pues el convenio celebrado es de cooperación, con el objeto de facilitar lo estipulado en las reformas efectuadas al Artículo 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **c)** Considera que las modificaciones propuestas no son viables. El Pleno acuerda, que no es factible acceder a lo solicitado. **2.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, en relación a la permuta solicitada por los señores Nelson Vinicio Hernández Monzón, Subdelegado II Municipal en San Lucas Sacatepéquez y Steve Williams Granados Escobedo, Subdelegado II Municipal en Yupiltepeque, Jutiapa, informa: **a)** Que el primero permanece en esa Subdelegación desde mayo del año 2002 y el segundo desde septiembre de 2016; **b)** El señor Nelson Vinicio Hernández Monzón, es esposo de la señora Jaqueline Xiomara Salguero González, Subdelegada II Municipal en Comapa, Jutiapa; **c)** Adjunta los historiales laborales de los mencionados. El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado. **3.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, informa sobre el grado de parentesco que existe entre los Subdelegados Municipales y los arrendantes de los inmuebles en: **a)** El Palmar, departamento de Quetzaltenango, el Subdelegado, señor Ramiro Sontay Pelico, es esposo de la arrendante; **b)** Esperanza, departamento de Quetzaltenango, la Subdelegada Guadalupe Chavarría de Trujillo, es esposa del arrendante; **c)** San Felipe, departamento de Retalhuleu, la Subdelegada, señora Angélica María Chavarría Escondón, es esposa del arrendatario; **d)** El Asintal, departamento de Retalhuleu, el Subdelegado Municipal, señor Julián Sánchez Morales, es esposo de la arrendante; y **e)** Chiché, departamento de El Quiché, Subdelegada Municipal, Magdalena Guillermina Pérez Pérez, es hermana del arrendante. El Pleno dispone, que se busquen otros inmuebles para el traslado de dichas oficinas y que la Inspección General, realice la investigación que corresponda y que esta circunstancia se considere en el proyecto de Instructivo que en sesión del 6 de junio del presente año, ordenó elaborar. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1. OPINIÓN:** en relación a la solicitud del Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, para que se cancele a través de la Ventanilla Única de Pagos, la cantidad de Q 1,048,860.00, en concepto de pago por servicio de internet en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales: **Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas**, indica que sí es factible el pago de Q 1, 048,860.00 a favor de la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, S.A., por concepto de servicios de internet, siempre y cuando exista aprobación del Pleno de Magistrados, para que conforme a los artículos 16 del **Acuerdo 330-2016**, se pueda pagar con cargo al presupuesto vigente y 2 del **Acuerdo 96-2014**, se pueda realizar el pago por ser mayor de un millón de quetzales El Pleno dispone dejarlo en análisis. **2.** Directora de Recursos Humanos, somete a consideración los términos de referencia de las plazas de Auditor y de Director de Informática. El Pleno, aprueba los términos de referencia relacionados. **3.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en seguimiento a la aprobación del Pleno de Magistrados de la propuesta de apoyo para la implementación de las reformas a la Ley Electoral, remite la matriz que se elaboró por los cooperantes. El Pleno dispone, analizarlo en la sesión del 20 de junio del año en curso. **CUARTO: PUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez:** Hace referencia a los temas siguientes: **a)** Que recibió nota del Doctor Arturo Fabián Cabrera Peña Herrera, Juez del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador, informa que ese Tribunal, publica de manera periódica la Revista



Tribunal Supremo Electoral

Especializada "Justicia Electoral y Democracia" formula invitación para que un representante de este Tribunal integre la lista de autores de la revista. No ofrece ningún tipo de retribución y los artículos se receptorán hasta el 30 de junio del presente año. El Pleno dispone que se les entregue copia; **b)** La Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, sostuvo una reunión con el personal de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, relacionada con la gestión por resultados, sobre la cual solicita el plan de implementación de esta metodología de este Tribunal, por lo que consulta al respecto. El Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, propone que se continúe en la preparación del documento, a espera del resultado de la acción de amparo que se promueve. El Pleno se da por enterado y aprueba la propuesta. **c)** Llevar a cabo un almuerzo con los señores Magistrados Suplentes. El Pleno acepta la propuesta, fijando el martes cinco de julio próximo entrante y autoriza que con cargo al fondo rotativo interno se erogue en efectivo, hasta un máximo de un mil quetzales (Q.1,000.00); **d)** Replantea la disposición del Pleno, respecto a que los titulares de las dependencias, soliciten autorización para ejecutar todas las actividades contempladas en sus respectivos POAs, con un mes de anticipación. El Pleno acuerda, precisar el oficio SG-0- 1539-5-2017 R-579-2016, respecto a lo acordado en la literal c) por el Pleno de Magistrados en sesión de fecha 30 de mayo de 2017, en cuanto al informe ejecutivo de la Directora de Planificación del monitoreo sobre el avance de ejecución de actividades de los Planes Operativos Anuales 2017, correspondiente al primer cuatrimestre del año en curso, en el sentido, que aquellas dependencias que en el POA hayan proyectado actividades de capacitación y/u otros servicios no personales que impliquen recursos económicos de la Institución, comprendidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público, en lo que sea aplicable en los subgrupos: 13, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26 y 29; deberán hacerse los tramites que corresponden; **e)** Propone que el domingo once y lunes doce de los corrientes, se brinde un almuerzo a la Delegación del Consejo Nacional Electoral de Colombia, que vendrá para la suscripción del convenio Cuentas Claras, que se realizará el doce de junio en curso, a las diez horas, ocasión en la que se brindará un refrigerio a los asistentes. El Pleno aprueba la propuesta y se autoriza que con cargo al fondo rotativo interno se erogue en efectivo, hasta un máximo de Q.5,000.00. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz:** Pregunta, acerca del personal que se designó, para apoyar al Departamento de Organizaciones Políticas. El Pleno le informa que el Jefe del referido departamento, no ha realizado la propuesta y dispone que se le formule atento recordatorio. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.